



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **6587**

BUENOS AIRES, 27 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-016965-09-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de Razón Social de la firma AVENTIS PHARMA, BOULEVARD INDUSTRIEL, ZONE INDUSTRIELLE, 76580- LE TRAIT - FRANCIA y la firma AVENTIS INTERCONTINENTAL, 180 AVENUE JEAN JAURÈS, MAISONS - ALFORT - FRANCIA, las que en lo sucesivo se denominarán SANOFI WINTHROP INDUSTRIE, sitas en BOULEVARD INDUSTRIEL, ZONE INDUSTRIELLE, 76580- LE TRAIT - FRANCIA y 180 AVENUE JEAN JAURÈS, MAISONS - ALFORT - FRANCIA, respectivamente, ambas elaboradoras de la especialidad medicinal CLEXANE / ENOXAPARINA SODICA (SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRELLENADA), inscripta bajo el Certificado N° 42.358, cuya titularidad detenta la firma SANOFI - AVENTIS ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

M. R.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **6587**

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma AVENTIS PHARMA, BOULEVARD INDUSTRIEL, ZONE INDUSTRIELLE, 76580- LE TRAIT – FRANCIA y la firma AVENTIS INTERCONTINENTAL, 180 AVENUE JEAN JAURÈS, MAISONS – ALFORT – FRANCIA, las que en lo sucesivo se denominarán SANOFI WINTHROP INDUSTRIE, sitas en BOULEVARD INDUSTRIEL, ZONE INDUSTRIELLE, 76580- LE TRAIT – FRANCIA y 180 AVENUE JEAN JAURÈS, MAISONS – ALFORT – FRANCIA, respectivamente, ambas elaboradoras de la especialidad medicinal CLEXANE / ENOXAPARINA SODICA (SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRELLENADA), inscrita bajo el Certificado N° 42.358, cuya titularidad detenta la firma SANOFI – AVENTIS ARGENTINA S.A.

Mma



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **6 5 8 7**

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado N° 42.358, con el cambio de razón social de la firma elaboradora, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-016965-09-0

DISPOSICIÓN N° **6 5 8 7**

CC

Notia

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.